

¿ QUE ES LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN (IDC)?

- Es un componente del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, promovida por la Ley N° 30364, en cada región, provincia y distrito que coordina, articula y evalúa las políticas públicas, regionales y locales para la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Es un espacio de coordinación y articulación interinstitucional a nivel local que contribuye a la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y servicios públicos de prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- En el Agustino, mediante **Ordenanza N° 644-2018-MDEA**, con fecha 19 de abril de 2018, se aprueba la creación de la Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital.

• FUNCIONES

- Proponer los instrumentos de gestión local y particular en el plan de desarrollo concertado, plan operativo institucional, y el presupuesto participativo, metas, indicadores y acciones que respondan a la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Promover la adopción de políticas, planes, programas, acciones y presupuestos específicos para la prevención, atención, protección, recuperación de las víctimas, sanción y rehabilitación de las personas agresoras, dando así el cumplimiento a la ley.
- Aprobar su reglamento y plan de trabajo anual.
- Informar a la Instancia provincial de acciones desarrolladas, para el cumplimiento de la ley.
- Promover el fortalecimiento de la IDC, para el desarrollo de las acciones distritales frente a la violencia.
- Promover el cumplimiento de PBAC, instrumento de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas, y su adecuación, si es necesario en el contexto distrital.



¿ QUIENES INTEGRAN LA IDC
DEL
DISTRITO EL AGUSTINO?

- Presidente:** El Alcalde
- Poder Judicial
- Fiscalía especializada FEVCMEIGF
- Centro de Emergencia Mujer en Comisaría
- Comisaría PNP El Agustino
- Comisaría PNP de la Familia El Agustino
- Redes Integradas de Salud-El Agustino- Santa Anita
- ONG Servicios Educativos El Agustino - SEA
- ONG Centro de Investigación y Promoción Popular - CENDIPP
- Sub - Prefectura
- Sector Educación: Institución Educativa Gran Mariscal Andrés Avelino Cáceres
- OSB-Clubes de Madres
- OSB-Comedores Populares
- OSB Vaso de Leche

Secretaría Técnica: Gerencia de Desarrollo Humano MDEA.

Invitadas permanentes: Mesa de concertación, Ollitas Comunales, Redes, Facilitadoras, Promotoras, grupos diversos, comisarías, Centros de Salud Mental Comunitario. Que trabajan en la prevención de la Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

PLAN DE TRABAJO 2023

El desarrollo de actividades durante el 2023 se organiza en función a 3 ejes estratégicos:

EJE I. GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN

EJE II. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. (PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN)

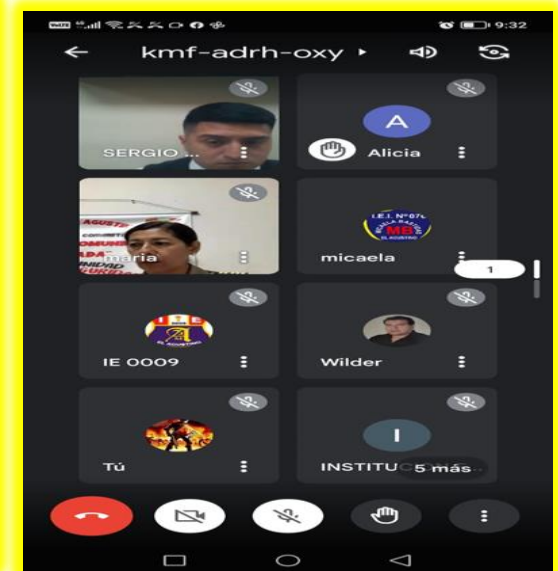
EJE III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EJE I. GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN.
IDC- EL AGUSTINO - SESIONES ORDINARIAS y EXTRAORDINARIAS, PRESIDIDAS POR EL ALCALDE RICHARD SORIA FUERTE, PRESIDENTE DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN



EJE: II PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. (PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN).

1 Actividades realizadas para el Fortalecimiento de capacidades a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas de El Agustino Reportaron las comisarías de: (Comisaría: El Agustino, Villa Hermosa, San Cayetano, San Pedro, Comisaría de La Familia)



EJE II.

Actividades de sensibilización, feria informativa, fórum y cine-zona plana del distrito de el Agustino



EJE II.

Actividades de sensibilización y limpieza del Mural diverso – FORO por la diversidad



EJE II.

Desarrollo de campañas de sensibilización (activaciones, ferias y pasacalles) a nivel distrital Fechas simbólicas - 2023



EJE II.

Talleres de fortalecimiento de capacidades, operadores de justicia, protección y funcionariado local para la mejora de la calidad de atención de los servicios



EJE II.
Fortalecimiento de Organizaciones base VII de Octubre



EJE II

Promover la atención oportuna e interinstitucional para las víctimas de violencia contra las mujeres y integrantes del grupo familiar en el distrito de El Agustino, **Formulación del Protocolo Base de Actuación Conjunta**



EJE II

Capacitación y asesoría técnica para el micro emprendimiento de mujeres que promuevan su autonomía económica, talleres con empresas, MIMP, ONGS y coordinación con MDEA-GDE



EJE II

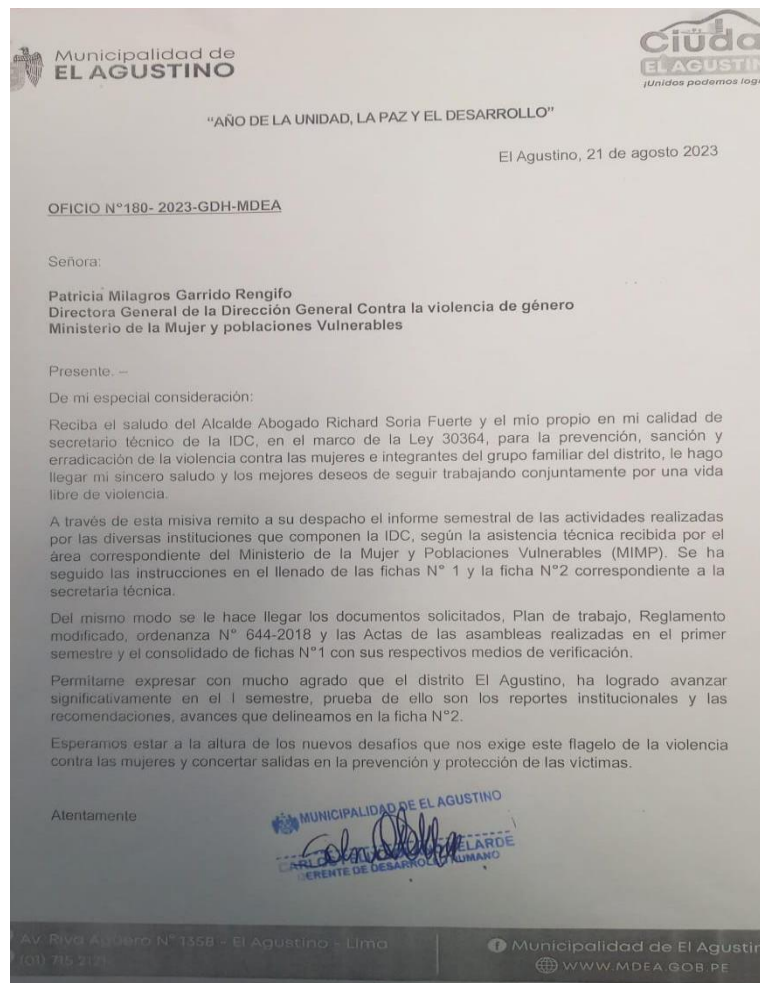
Actividad: Elaboración del material de comunicación, para la sensibilización de la problemática de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Coordinación MDEA-IMAGEN



EJE III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ACTIVIDAD: OFICIO DE REMISIÓN, REPORTE SEMESTRAL Y ANUAL



• Oficio enviado:

REPORTE DE ACTIVIDADES, PLAN DE TRABAJO IDC- I SEMESTRE

- Dirección General Contra la Violencia de Género - MIMP
- Instancias de Concertación
- Con la finalidad de conocer el avance de las acciones y su cumplimiento, se cuenta con una oficina encargada de coordinar y realizar el seguimiento a acciones de las Instituciones miembros de la IDC, previstas en el plan de trabajo para el presente año.